

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El teléfono 016 es un instrumento de información y asesoramiento jurídico para las víctimas de violencia de género. El servicio es responsabilidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y desde su inicio en 2007 lo gestionaba la empresa Qualytel Arvato. A finales del pasado abril, el Ministerio adjudicó la atención del 016 a la única empresa que se presentó al concurso, Atenzia, ya que Arvato renunció a continuar con la prestación del servicio telefónico argumentando una supuesta falta de rentabilidad del contrato.

Atenzia tendría que prestar el servicio telefónico desde el pasado 1 de junio, algo que no ha sucedido. Esta empresa, al parecer, afirma que no ha recibido la documentación necesaria por parte de la anterior adjudicataria para hacer los trámites precisos y prestar el servicio con todas las garantías y calidad exigidas. Así, el cambio de adjudicataria se ha producido en un clima de total incertidumbre y sin conocer si van a mantenerse las condiciones actuales de las trabajadoras que siguen prestando el servicio en la anterior empresa.

**¿En qué situación se encuentra el servicio de atención telefónica para las víctimas de violencia de género?**

**¿Cuáles son los motivos por los que la nueva empresa adjudicataria del 016 no asume el servicio y su plantilla?**

**¿Considera el Gobierno que los recursos económicos destinados para atender la prestación del teléfono 016 son suficientes?**

**¿Qué medidas van a tomarse para mantener las condiciones laborales de las trabajadoras del 016?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 4 de junio de 2018

Fdo.: Isabel Salud Areste  
(Ezker Anitza-IU)  
Diputada GCUP-EC-EM